

Asunción, 08 de febrero de 2021

ACTA N° 1420/21

Resolución N° 7

**«POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA NÓMINA DE TÉCNICOS QUE INTEGRARÁN EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC) DE LA ESSAP S.A.»****VISTA:**

La Comunicación Interna CRCC/D.T.A. N° 02/2021, de fecha 08 de febrero de 2021, firmada por la Jefa de la Unidad de Transparencia, Abg. Lucila Marecos y por la Directora de Transparencia y Anticorrupción, Abg. Teresa Echeverría Samudio, recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 08 de febrero de 2021, en la cual se remiten los antecedentes para proceder a la actualización de la nómina de técnicos que integrarán el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) de la ESSAP S.A.; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que** el Decreto N° 2991/19, "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO", contempla el requerimiento de designar técnicos que conformen el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, de conformidad al Paso 3, correspondiente a la Etapa 1 del Manual que textualmente establece: *"Además de designarse las dependencias integrantes, la resolución deberá contener la nominación de la dependencia coordinadora y la designación de los técnicos responsables de la elaboración, esto último podrá realizarse también por resolución aparte (...)".*

**Que** la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, dependiente de la Presidencia del Directorio, solicitó a través de la Comunicación Interna CRCC/D.T.A. N° 01/2021, de fecha 28 de enero de 2021, se informe si los funcionarios designados como miembros del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano por Acta N° 1322/2020, Resolución N° 2, de fecha 11 de marzo de 2020, siguen formando parte de su dependencia o en su defecto designar a otra persona de modo tal se proceda a la actualización de la nómina.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta  
Presidente  
essap sa

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624  
secretariageneral@essap.com.py  
Asunción - Paraguay



Asunción, 08 de febrero de 2021

ACTA N° 1420/21

Resolución N° 7

**Que**, en consecuencia, las dependencias que integran el Comité han designado a los funcionarios que las representarán en base a las siguientes documentaciones: Comunicación Interna GCRI N° 025/2021 de la Gerencia Comercial Regiones del Interior; Comunicación Interna CRCC/GUOC N° 01/2021 de la Unidad Operativa de Contrataciones; Comunicación de Interna DPG N° 045/2021 de la Dirección de Planeamiento y Gestión; Comunicación Interna CRCC/A.I. N° 001/2021 de la Auditoría Interna; Comunicación Interna D.G.C.I –MECIP N° 030/2021 de la Dirección de Gestión de la Calidad Institucional MECIP; Comunicación Interna AJ N° 147/2021 de la Asesoría Jurídica; Comunicación Interna GCGA N° 053/2021 de la Gerencia Comercial Gran Asunción; Comunicación Interna GF N° 043/2021 de la Gerencia Financiera; Comunicación Interna DIR. COMUNICACION Y MARKETING N° 31/2021 de la Dirección de Comunicación y Marketing; Comunicación Interna D.T.A. N° 28/2021 de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción.

**POR TANTO**, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

**EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.**

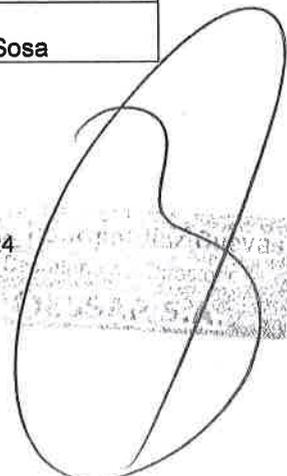
**RESUELVE:**

- 1º) Actualizar** la nómina de técnicos que integrarán el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) de la ESSAP S.A., de conformidad al Decreto N° 2991/19, el cual quedará integrado con las siguientes dependencias:

Dependencia que integra el CRCC	Documento de Designación del Técnico	Técnico Designado
Gerencia Comercial Regiones del Interior	Comunicación Interna GCRI N° 025/2021	Ing. Eduardo Bernal.
Unidad Operativa de Contrataciones	Comunicación Interna GUOC N° 01/2021	Abg. Jessica Irala Grance Abg. Ámbar Pérez Villalba
Dirección de Planeamiento y Gestión	Comunicación Interna DPG N° 045/2021	Lic. Karina Torres
Auditoría Interna	Comunicación Interna A. I. N° 001/2021	C.P. Deysi Sosa

Ing. Natalicio Chese Acosta  
Presidente  
  
**essap sa**

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624  
secretariageneral@essap.com.py  
Asunción - Paraguay



Asunción, 08 de febrero de 2021

ACTA N° 1420/21

Resolución N° 7

Dirección de Gestión de Calidad Institucional - MECIP	Comunicación Interna DGC N° 030/2021	Lic. Roberto López Maciel
Asesoría Jurídica	Comunicación Interna AJ N° 147/2021	Abg. Roberto Daniel Cardozo Insfrán
Gerencia Comercial Gran Asunción	Comunicación Interna N° 053/2021	Ina. Romina Pedrozo
Gerencia Financiera	Comunicación Interna GF N° 043/2021	Lic. Alicia Ramírez CPN. Ynggrid Stetter
Dirección de Comunicación y Marketing	Comunicación Interna Dir. Comunicación y Marketing N° 31/2021	Isabel Peralta
Dirección de Transparencia y Anticorrupción	Comunicación Interna D.T.A. N° 28/2021	Abg. Luvia Marecos Abg. Tania Jara

- 2°) **Encomendar** a los técnicos arriba citados que diseñen y eleven el "Plan de Rendición de Cuentas", para su posterior aprobación por el Directorio, de conformidad al Paso 3 de la Etapa 2 del Decreto N° 2991/19.
- 3°) **Encomendar** a los técnicos arriba citados que coordinen y soliciten los informes necesarios en el marco de las actividades que sean realizadas por el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC).
- 4°) **Autorizar** a la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, dependiente de la Presidencia del Directorio, a que en el uso de sus atribuciones de coordinación, proponga en caso de ser necesario, cambios a la nómina de técnicos establecida.
- 5°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

  
Natalicio E. Chase Acosta  
Presidente  
essap sa

Asunción, 24 de febrero de 2021

ACTA N° 1425/21

Resolución N° 2

**«POR LA CUAL SE DESIGNA AL ABG. MANUEL CABELLO COMO MIEMBRO ACTIVO DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO»****VISTA:**

La Comunicación Interna C.R.C.C./D.T.A. N° 04/2021, de fecha 22 de febrero de 2021, firmada por la Jefa de la Unidad de Transparencia, Abg. Lucila Marecos y por la Directora de Transparencia y Anticorrupción, Abg. Teresa Echeverría Samudio, recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 23 de febrero de 2021, en la cual se solicita la designación del Abg. Manuel Cabello como miembro activo del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, en reemplazo del Abg. Roberto Daniel Cardozo Insfrán; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que** el pedido se realiza teniendo en cuenta que la Asesoría Jurídica, vía Comunicación Interna A.J. N° 210, de fecha 19 de febrero de 2021, solicitó la inclusión del Abg. Manuel Cabello como miembro activo del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

**Que** el Decreto N° 2991/19 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO", contempla el requerimiento de designar técnicos que conforman el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, de conformidad al Paso 3 correspondiente a la Etapa 1 del Manual que textualmente establece: "Además de designarse las dependencias integrantes la resolución deberá contener la nominación de la dependencia coordinadora y la designación de los técnicos responsables de la elaboración, esto último podrá realizarse también por resolución aparte (...)".

**POR TANTO**, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

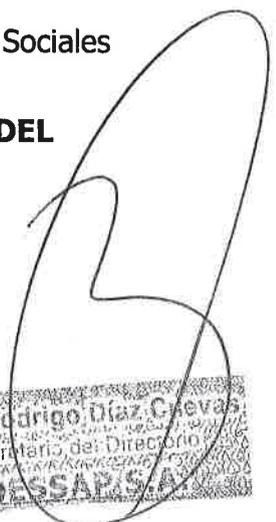
**EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.**

  
Abg. Natalicio E. Chase Acosta  
Presidente  
**essap sa**

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624

secretariageneral@essap.com.py

Asunción - Paraguay

  
Abg. Rodrigo Díaz Cuevas  
Secretario del Directorio  
**ESSAP S.A.**

Asunción, 24 de febrero de 2021

ACTA N° 1425/21

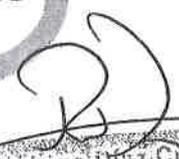
Resolución N° 2

**RESUELVE:**

- 1º) **Designar** al Abg. Manuel Cabello como miembro activo del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, en reemplazo del Abg. Roberto Daniel Cardozo Insfrán.
- 2º) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

  
ing. Natalicio E. Chase Acosta.  
Presidente



  
Abg. Rodrigo Díaz Cuevas  
Secretario del Directorio  
